



MUNICIPALIDAD DE ZARCERO  
AUDITORÍA INTERNA

10 de enero de 2024

MZ-AI-OF-0004-2024

1 de 10

Señores (as)

**Concejo Municipal**

MUNICIPALIDAD DE ZARCERO

**Asunto:** Observaciones de la Contabilidad Nacional sobre la Matriz de Autoevaluación de implementación de las NICSP del período 2023.

Estimados (as) Señores (as):

Reciban un cordial saludo. En cumplimiento de la labor de seguimiento de la implementación de las NICSP, atribuida a las auditorías internas del sector público, especialmente la comunicación oportuna al Gobierno Local del avance en dicho proceso contable, se les presenta los resultados comunicados por la Dirección General de Contabilidad Nacional del Ministerio de Hacienda, mediante correo electrónico del 11 de diciembre de 2023, oficio MH-DGCN-DIR-OF-0855-2023, con fecha 22 de noviembre de 2023, acerca de la Matriz de Autoevaluación Institucional 2023.

De manera introductoria el señor Errol Solís Mata, Contador Nacional, llama la atención a la Municipalidad de Zarcero en los siguientes términos:

*“Una vez recibida la información mediante documento MZ-AM-OF-0714-2023 del 26 de setiembre 2023, pero (Sic) el mismo viene incompleto sin la información solicitada en el oficio MH-DGCN-DIR-OF-0513-2023, en el cual se indicaba “Se reitera que en el oficio deben indicar por NICSP cuáles fueron los logros conforme al seguimiento de planes de acción, y cuáles son las brechas que todavía se detectan y que requieren de un plan de acción, el cual como se indicó anteriormente se debe presentar con los respaldos necesarios”, por lo que su representada solicito prorroga (Sic), pero a la fecha solo apporto (Sic) la matriz de autoevaluación sin la información indicada.”*

*Se solicito mediante correo del 18/10/2023, la corrección y justificación de las observaciones a la matriz de autoevaluación entregada, pero solamente se recibió la matriz en formato Excel y firmada, pero nuevamente sin el oficio solicitado con la justificación. (El subrayado no es del original).*

De lo anterior se evidencia un descuido en la rendición de cuentas ante el Ente Rector, lo cual se constituye en la suma de hechos generadores de responsabilidad a la luz de lo dispuesto por la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, número 9635, máxime cuando el evaluador adiciona en sus comunicados el concepto *reiteración*, lo cual no es otra cosa que un atenuante en la falta de cuidado recién aludida.





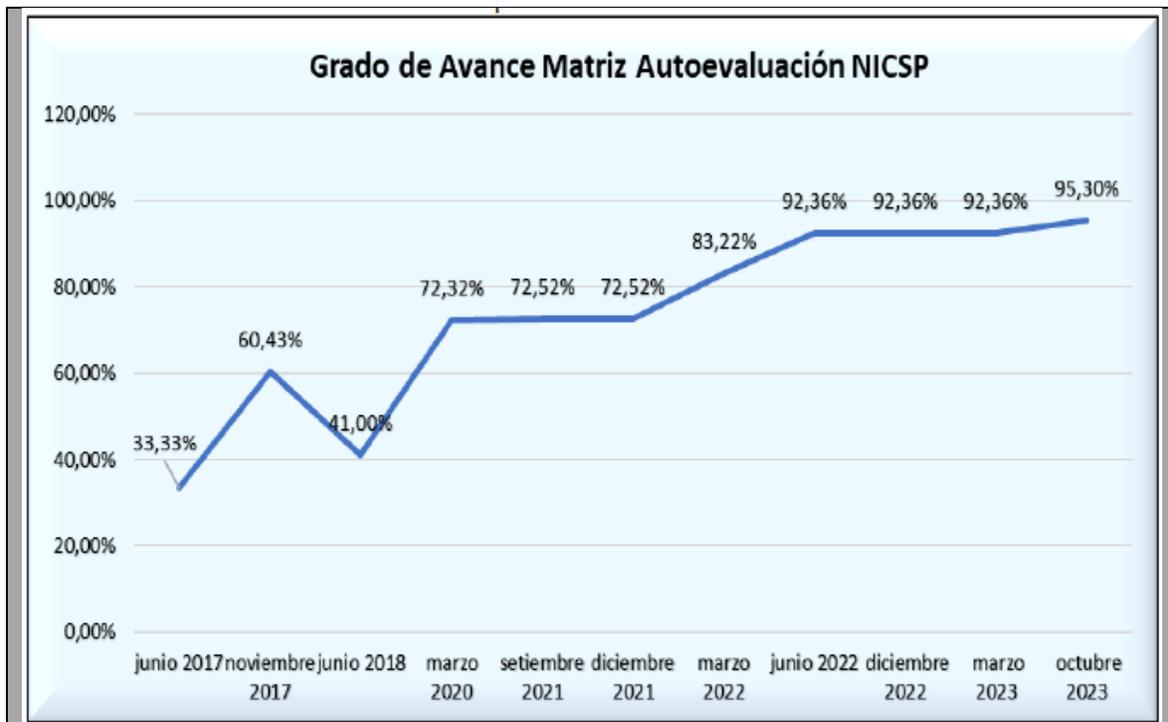
MUNICIPALIDAD DE ZARCERO  
AUDITORÍA INTERNA

10 de enero de 2024

MZ-AI-OF-0004-2024

2 de 10

La Contabilidad Nacional grafica el cumplimiento de las NICSP en este Municipio de la siguiente forma:



La información suministrada por la Municipalidad de Zarcero devela un esfuerzo significativo, sin embargo, contrasta con las brechas persistentes y el debido cuidado en la atención de los requerimientos de la Contabilidad Nacional, ambas observaciones descritas en el introito del presente oficio, al transcribir las manifestaciones hechas por el señor Contador Nacional. En una eventual fiscalización, se espera localizar la coherencia entre lo informado por la Municipalidad a la Contabilidad Nacional y los registros aplicados en libros.

Partiendo de los informes rendidos por la Administración, la Municipalidad de Zarcero resume su actuación con los siguientes resultados:

*El promedio de avance pasa a un 95%, sube un 3% con la actualización.*

*Normas con plan: 6*

*Normas aplicables: 26*

*Normas no aplicables: 9*

Fuente: Contabilidad Nacional, Ministerio de Hacienda



50 metros oeste de la esquina noroeste del  
parque Zarcero Alajuela, Costa Rica



(506) 2463-3160  
ext. 1050



rperez@zarcero.go.cr



www.zarcero.go.cr



MUNICIPALIDAD DE ZARCERO  
AUDITORÍA INTERNA

10 de enero de 2024

MZ-AI-OF-0004-2024

3 de 10

Acerca de estos resultados, la Contabilidad Nacional indica lo siguiente:

- *No se obtuvo la justificación de las 9 normas no aplicables.*
- *Hay 9 normas aplicables con pendientes para alcanzar el 100% de cumplimiento.*
- *Existen 116 planes de acción para subsanar brechas, pero algunos con poco avance.*
- *Hay deficiencias en las notas contables.*

Fuente: Contabilidad Nacional, Ministerio de Hacienda

En el apartado de conclusiones, la Contabilidad Nacional recomienda a la Administración que solicite a la Auditoría Interna la revisión de la Matriz de Autoevaluación NICSP, por la incidencia que tiene en la generación de la Balanza de Apertura prevista para enero de 2024. Al respecto, se informa que el Plan de Auditoría Interna (PAI 2024) incluyó una auditoría de las NICSP, dentro de los proyectos que serán practicados con un equipo fiscalizador de la Contraloría General de la República. Dicho examen está previsto para el primer semestre del presente año y se espera las instrucciones del Ente Contralor para el inicio del estudio por parte del suscrito.

Atentamente,

## Auditor Interno

jprs

Anexo: *Oficio MH-DGCN-DIR-OF-0855-2023.*

C: Alcaldía. Dirección Administrativa Financiera. Dirección de Desarrollo Territorial. Dirección de Desarrollo Cantonal. Dirección de Servicios Públicos. Dirección Tributaria. Unidad Técnica de Gestión Vial.	C: Comité de Deportes y Recreación. Proceso de Contabilidad. Proceso de Planificación Municipal. Comisión NICSP. Proceso TIC. Archivo.
---	---



50 metros oeste de la esquina noroeste del  
parque Zarcero Alajuela, Costa Rica



(506) 2463-3160  
ext. 1050



rperez@zarcero.go.cr



www.zarcero.go.cr



MUNICIPALIDAD DE ZARCERO  
AUDITORÍA INTERNA

10 de enero de 2024

MZ-AI-OF-0004-2024

4 de 10



50 metros oeste de la esquina noroeste del  
parque Zarcero Alajuela, Costa Rica



(506) 2463-3160  
ext. 1050



[rperez@zarcero.go.cr](mailto:rperez@zarcero.go.cr)



[www.zarcero.go.cr](http://www.zarcero.go.cr)

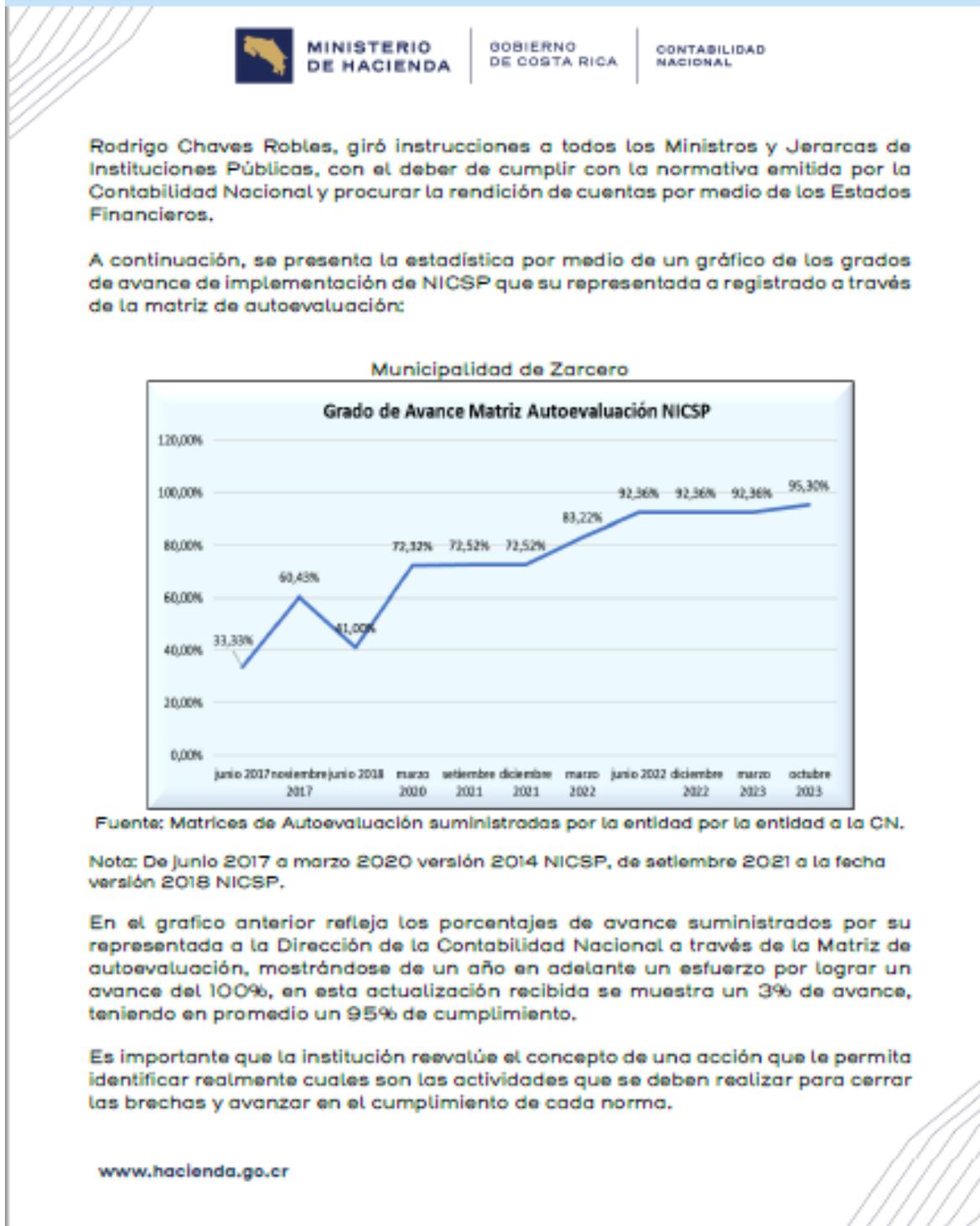


MUNICIPALIDAD DE ZARCERO  
AUDITORÍA INTERNA

10 de enero de 2024

MZ-AI-OF-0004-2024

5 de 10





MUNICIPALIDAD DE ZARCERO  
AUDITORÍA INTERNA

10 de enero de 2024  
MZ-AI-OF-0004-2024  
6 de 10

 **MINISTERIO DE HACIENDA** | GOBIERNO DE COSTA RICA | CONTABILIDAD NACIONAL

Seguidamente se muestra en detalle las observaciones del informe de matriz de autoevaluación:

**Análisis:**

El promedio de avance pasa a un 95%, sube un 3% con la actualización.  
Quedando de la siguiente manera:  
Cantidad de normas que poseen plan: 6  
Cantidad de normas aplicables: 26  
Cantidad de normas no aplicables: 9

**1. Las NICSP que no les aplica**

Se solicitó la justificación de las normas que no aplicaban y no se obtuvo respuesta, por lo que se vuelve a indicar la observación.

De esta manera según la municipalidad quedan 9 en total

NICSP	Aplica/No Aplica
NICSP 10 Información Financiera en Economías Hiperinfladas	No
NICSP 11 Contratos de Construcción	No
NICSP 16 Propiedades de Inversión	No
NICSP 22 Revelación de Información Financiera sobre el Sector	No
NICSP 26 Deterioro del Valor de los Activos Generadores de Valor	No
NICSP 27 Agricultura	No
NICSP 36 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos	No
NICSP 37 Acuerdos Conjuntos	No
NICSP 40 Combinaciones del Sector Público	No

**2. Grado de avance de cada NICSP.**

**Escenario inicial:**

De las 26 normas que indican les aplica, según el informe, 9 normas aún no están al 100%.

**Análisis:**

Con la actualización solicitada, la municipalidad queda igual con 26 normas que indican les aplica, según el informe, 9 normas aún no están al 100%.

[www.hacienda.go.cr](http://www.hacienda.go.cr)





MUNICIPALIDAD DE ZARCERO  
AUDITORÍA INTERNA

10 de enero de 2024

MZ-AI-OF-0004-2024

7 de 10



**MINISTERIO DE HACIENDA**

GOBIERNO DE COSTA RICA

CONTABILIDAD NACIONAL

NICSP	Aplica/No Aplica	10/10/2023	30/6/2023	Avance
		Grado de aplicación NICSP	Grado de aplicación NICSP	
NICSP 17 Propiedades, Planta y Equipo	SI	98%	98%	0%
NICSP 18 Información Financiera por Segmentos	SI	83%	55%	27%
NICSP 24 Presentación de Información del Presupuesto	SI	78%	47%	32%
NICSP 29 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y	SI	95%	95%	0%
NICSP 30 Instrumentos Financieros: Información a Reve	SI	71%	38%	33%
NICSP 39 Beneficios a los empleados	SI	53%	45%	3%
<b>Promedio General Grado de Aplicación NICSP</b>		<b>95%</b>	<b>92%</b>	<b>3%</b>

De acuerdo con lo solicitado, a nivel individual se visualiza algunos avances, a nivel general el promedio de avance fue de un 3%.

La NICSP 39 muestra un rezago, por lo que se debe reevaluar que hace falta para avanzar y lograr el cumplimiento de 100 % de las NICSP dentro del plazo establecido.

### 3. Brechas detectadas en cada NICSP

De acuerdo con el informe de la Matriz de autoevaluación suministrada para octubre 2023:

NICSP	Aplica/No Aplica	Grado de aplicación NICSP	Plan de acción	Brechas / Acciones	10/10/2023	30/6/2023
					% avance Plan de Acción	% avance Plan de Acción
NICSP 17 Propiedades, Planta y Equipo	SI	98%	SI	21	60%	60%
NICSP 18 Información Financiera por Segmentos	SI	83%	SI	34	54%	17%
NICSP 24 Presentación de Información del Presupuesto	SI	78%	SI	17	80%	0%
NICSP 29 Instrumentos Financieros: Reconocimiento	SI	95%	SI	1	60%	30%
NICSP 30 Instrumentos Financieros: Información a F	SI	71%	SI	42	63%	50%
NICSP 39 Beneficios a los empleados	SI	53%	SI	1	70%	60%

- La institución posee un total de 116 planes de acción para cerrar las diferentes brechas que posee en cada NICSP.
- Existen normas con brechas que los planes están con avances mínimos, es obligación presentar avance en los porcentajes de los planes de acción, actualizar de forma razonable y concreta las actividades que faltan, para que se cumplan en los plazos establecidos por la normativa vigente.

[www.hacienda.go.cr](http://www.hacienda.go.cr)



MUNICIPALIDAD DE ZARCERO  
AUDITORÍA INTERNA

10 de enero de 2024

MZ-AI-OF-0004-2024

8 de 10



**MINISTERIO DE HACIENDA**

GOBIERNO DE COSTA RICA

CONTABILIDAD NACIONAL

**4. Revisión técnica de las actividades de los planes de acción para las brechas detectadas.**

NICSP	Aplica/No Aplica	10/10/2023	30/6/2023	AVANCE	10/10/2023
		% avance Plan de Acción	% avance Plan de Acción		Fecha para finalizar
NICSP 17 Propiedades, Planta y Equipo	SI	98%	98%	0%	30/11/2023
NICSP 18 Información Financiera por Segmentos	SI	54%	12%	42%	30/11/2023
NICSP 24 Presentación de Información del Presupuesto	SI	80%	0%	80%	4/12/2022
NICSP 29 Instrumentos Financieros: Reconocimiento	SI	60%	25%	35%	30/11/2023
NICSP 30 Instrumentos Financieros: Información	SI	63%	50%	17%	30/11/2023
NICSP 39 Beneficios a los empleados	SI	70%	60%	10%	30/11/2023

a. Se detecta que la NICSP 17 tienen cero avances y otras normas con poco avance en los planes de acción, esta situación es contradictoria en aras de lograr los avances y cumplimiento de la norma, por lo que deben actualizar la matriz de autoevaluación como corresponde para cumplir con los plazos establecidos.

b. Se muestra que la NICSP 24 y 30 tienen fecha con plazo vencido, y aún sigue pendientes de solventar las brechas y llegar al 100%, por lo que se requiere analizar los plazos y reprogramar fechas para realizar las actividades, para que se cumplan en los plazos establecidos por la normativa vigente.

**5. Relación con los Estados Financieros y la revelación en las Notas Contables**

Tener presente que la información a revelar por cada NICSP, según la normativa establecida, lo más detallada posible que favorezca su interpretación y aplicabilidad, es fundamental.

Conforme con el cierre de junio 2023, donde se indicó que su representada posee prácticamente las 18 normas sin revelación o sea nula, 6 insuficiente y 1 en rezago, de las cuales se observan normas que se encuentran al 100% y no se revela toda la información solicitada por la NICSP, así como algunas NICSP que poseen brechas y tienen porcentajes muy bajos de avance en sus actividades por lo anterior se indica que deben complementar la información a revelar, como se indicó en el oficio MH-DGCN-UCC-OF-0209-2023 Observaciones sobre los Estados Financieros al Cierre II Trimestre del 2023.

[www.hacienda.go.cr](http://www.hacienda.go.cr)



MUNICIPALIDAD DE ZARCERO  
AUDITORÍA INTERNA

10 de enero de 2024

MZ-AI-OF-0004-2024

9 de 10

MINISTERIO DE HACIENDA

GOBIERNO DE COSTA RICA

CONTABILIDAD NACIONAL

**Conclusión:**

Contabilidad Nacional como órgano rector está en la mejor disposición de apoyo para que cada ente alcance el grado óptimo de la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) dentro la fecha establecida por la Ley.

Es importante indicar que dentro de las funciones que realiza el analista asignado, las observaciones son generales, y que a pesar de que se cumplan eso no inhibe a un ente fiscalizador a realizar auditorías financieras o especiales y encontrar hallazgos, por lo que el responsable contable debe aplicar su pericia y juicio profesional en todos los aspectos en la materia contable que nos ocupa. Se recomienda a la administración solicitar a la auditoría interna dentro de su plan de trabajo, la revisión de la Matriz de Autoevaluación y el grado de aplicación y los planes de acción, por cuanto los resultados de esta herramienta tienen una dependencia total de la Balanza de Apertura.

Como es de su conocimiento del proceso de implementación de la NICSP, con la versión 2018, tuvo un ajuste técnico en el año 2017, en donde la Contabilidad Nacional emitió la Matriz de Autoevaluación NICSP en línea con el decreto ejecutivo 41039-H.

Esta herramienta ha evolucionado hasta llegar al año 2023, no obstante, la concesión técnica basada en NICSP y el marco conceptual ha prevalecido.

En ese sentido la Contabilidad Nacional ha brindado la información, la normativa, la capacitación necesaria a los responsables contables y a las comisiones institucionales de NICSP, por lo que cada ente contable cuenta con todos los insumos necesarios para tener actualizada la Matriz de Autoevaluación.

De acuerdo con el oficio MH-DIR-OF-0513-2023, la Contabilidad Nacional establecido un plazo razonable para la entrega de esta información, en los casos de que un ente contable este solicitando plazos adicionales, para la presentación y correcciones derivados de los analistas, no es de recibo por todo lo indicado anteriormente.

Se reitera la relación implícita que tiene la Matriz de Autoevaluación NICSP con la balanza de apertura, tiene que ser valorado por la auditorías internas y entes fiscalizadores de acuerdo con la ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas Ley N°9635.

[www.hacienda.go.cr](http://www.hacienda.go.cr)



50 metros oeste de la esquina noroeste del  
parque Zarcero Alajuela, Costa Rica



(506) 2463-3160  
ext. 1050



[rperez@zarcero.go.cr](mailto:rperez@zarcero.go.cr)



[www.zarcero.go.cr](http://www.zarcero.go.cr)



MUNICIPALIDAD DE ZARCERO  
AUDITORÍA INTERNA

10 de enero de 2024

MZ-AI-OF-0004-2024

10 de 10

 <b>MINISTERIO DE HACIENDA</b>		<b>GOBIERNO DE COSTA RICA</b>	<b>CONTABILIDAD NACIONAL</b>
<p>Por lo antes indicado, se debe tomar las medidas de control a nivel interno, para hacer las correcciones indicados y dar cumplimiento con los requerimientos del proceso de adopción e implementación de NICSP en los plazos establecidos.</p>			
<p>Atentamente,</p>			
<p>Firmado Digitalmente por</p> 			
<p><b>Errol Solís Mata</b> Director de Contabilidad Nacional Ministerio de Hacienda</p>			
<p><b>KARINA LEDEZMA ROJAS (FIRMA)</b> <small>Firmado digitalmente por KARINA LEDEZMA ROJAS (FIRMA) Fecha: 2024.01.22 15:08:05 -0500</small></p>	<p><b>JESUS GIRARDO ARAYA ZUÑIGA (FIRMA)</b> <small>Firmado digitalmente por JESUS GIRARDO ARAYA ZUÑIGA (FIRMA) Fecha: 2024.01.22 15:08:05 -0500</small></p>		
<p>Elaborado por: MBA. Karina Ledezma Rojas Analista Unidad de Consolidación de Cifras</p>	<p>Visto Bueno por MBA. Jesus Araya Zúñiga CPA, Jefe de la Unidad de Consolidación de Cifras</p>		
<p>Cc Vivian Garbanzo Naranjo, Gerente del Área de Fiscalización de Desarrollo Local, Contraloría General de la República. Cc Alex Enrique Acuña Blanco, Contador Municipalidad de Zarcero. Cc Oliberto Briceño Delgado, Dirección Administrativa y Financiera, Municipalidad de Zarcero. Cc Jose Rolando Pérez Soto, Auditoría Interna Municipalidad de Zarcero. Cc Luis Fernando Blanco Acuña, Presidente Concejo Municipal Zarcero</p>			
<p><a href="http://www.hacienda.go.cr">www.hacienda.go.cr</a></p>			



50 metros oeste de la esquina noroeste del parque Zarcero Alajuela, Costa Rica



(506) 2463-3160  
ext. 1050



[rperez@zarcero.go.cr](mailto:rperez@zarcero.go.cr)



[www.zarcero.go.cr](http://www.zarcero.go.cr)